



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**  
1 8 0 3

**Plan de Acción 2024-2027**  
**“Un trienio para Consolidar, fortalecer y  
transformar el IEP”**

**Instituto de Estudios Políticos**

**Universidad de Antioquia**  
**Institución multicampus**

**Diciembre de 2024**

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Conmutador: 604 2198332 - 018000416384

E-mail: [atencionciudadano@udea.edu.co](mailto:atencionciudadano@udea.edu.co)

Medellín, Colombia

**Consejo de unidad académica**

- Max Yuri Gil Ramírez  
Director
- Felipe Nieto Palacio. Coordinador de  
Extensión, secretario del Consejo
- Juan Carlos Vélez Rendón  
Coordinador de Investigaciones
- Wilmar Arley Martínez Márquez  
Coordinador de posgrados
- Ana Catalina Arango  
Representante de los profesores (P)
- Diana Patricia Higuera Peña  
Representante de los profesores (S)

**Equipo técnico de apoyo**

- Nilsa María Marín Tobón  
Asistente administrativa
- Héctor Jaime Saldarriaga Serna  
Asistente financiero y contable
- Luz Jessely Ferrer Salcedo  
Asistente de Investigación
- Juan Diego Cañola Gómez  
Asistente de Posgrados
- Juliet Ivón Guevara Zapata  
Comunicadora
- Sandra Milena Montoya  
Carvalho  
Coordinadora Unidad de  
Documentación
- Liliana Janet Cano Morales  
Secretaria General

### **Un trienio para consolidar, fortalecer y transformar el IEP**

Desde su creación en 1988, el Instituto de Estudios Políticos (IEP) ha desarrollado una trayectoria de 36 años que, sin duda, lo han convertido en un reconocido centro de pensamiento por sus acciones en investigación, docencia y extensión relacionadas con los principales temas políticos en las escalas local, regional, nacional e internacional. Es evidente, sin duda, que la identidad del Instituto está asociada con tres características: *seriedad, rigurosidad y fundamentación*. En los próximos tres años estos atributos se deben mantener aún en medio de los cambios que debemos realizar para responder a nuevas realidades internas y externas del Instituto como la emergente situación crítica que ha vivido la Universidad de Antioquia en el segundo semestre de 2024.

Sin duda, el momento actual, en cualquiera de las escalas territoriales en que se mire, sigue necesitando investigación, interpretación y acción en los temas que han sido fuertes en la labor del Instituto. El IEP es una dependencia pertinente y vigente, y por eso, en los próximos tres años, debemos contribuir a que, mediante estos tres verbos, continúe su labor: **consolidar**, en el entendido de identificar qué de aquello que ya se hace debemos mantener sin modificaciones. A esto se suma que se identifique qué hay que **fortalecer** para establecer los elementos que se deben reforzar en nuestra labor; y también claro, como toda entidad, ubicar qué debemos **transformar**, para encarar nuevos retos internos y del entorno, y de nuestro propio proceso de cambio, cuantitativo y cualitativo.

Con la formulación de este Plan de Acción de la Unidad Académica IEP 2024-2027, se busca fortalecer algunos de estos elementos y, por eso, se han construido de manera participativa 4 proyectos para desarrollar especialmente entre el 2025 y el 2026:

1. Implementación de un sistema de almacenamiento de la información en los procesos de investigación, docencia y extensión.
2. Convocatorias de proyectos de investigación estudiantil para el fortalecimiento de la estrategia de semilleros de investigación.
3. Fortalecimiento de la Visibilidad de la Producción Investigativa en la Maestría en Ciencia Política.
4. Virtualización de la oferta de Educación a lo largo de la vida y Posgrados.

Esperamos con la puesta en práctica de estos proyectos contribuir a la consolidación del IEP en algunos de sus campos misionales estratégicos, lo cual, junto con todas las demás actividades que desarrolla en materia de investigación, docencia y extensión, dé como resultado un IEP aún más fuerte, vigente y pertinente.

Max Yuri Gil Ramírez  
Director

**Tabla de contenido**

Presentación	pág 3
1. Marco institucional	pag 5
2. Acta del Consejo del IEP por medio de la cual se aprueba y remite el PAUA 2024-2027 al Rector de la Universidad de Antioquia	pág 6
3. Marco general	pag. 7
4. Síntesis metodológica	pág. 9
5. Infografía del plan de acción 2024-2027	pág. 11
6. Marco programático del plan	pág. 12
7. Marco presupuestal y de financiamiento	pág. 18
8. Criterios para la gestión del PAUA 2024-2027	pág 21

## **1. Marco institucional**

El Instituto de Estudios Políticos fue creado en octubre de 1988 mediante el Acuerdo 112 del Consejo Superior Universitario, y se define como un espacio académico que promueve, orienta y lleva a cabo la investigación, docencia y extensión en el campo de los estudios políticos. Desde una perspectiva interdisciplinaria, su propósito central es el análisis de las formas peculiares que adopta la dinámica política colombiana.

**2. Acta del Consejo del IEP por medio de la cual se aprueba y remite el PAUA 2024-2027 al Rector de la Universidad de Antioquia**

**INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS  
CONSEJO DE INSTITUTO**

**ACTA 242 - 2024**

Carácter: Extraordinario  
 Fecha: 2 de diciembre 2024  
 Lugar: Presencial  
 Hora: 8:00 a.m.

ASISTENCIA				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Max Yuri Gil Ramírez	Director	X		
Wilmar Arley Martínez Márquez	Coordinador de Posgrados	X		
Juan Carlos Vélez Rendón	Coordinador de Investigación	X		
Felipe Nieto Palacio	Coordinador de Extensión	X		
Ana Catalina Arango	Representante profesoral	X		

**Instituto de Estudios Políticos**

**Orden del día:**

1. Aprobación del PAUA IEP 2024-2027

Nombre del solicitante o proponente	Asunto de la solicitud	Decisión
Director	<p>Aprobación del Plan de Acción del IEP 2024-2027: el director solicita la aprobación del Plan de Acción "Un trienio para Consolidar, fortalecer y transformar el IEP" para el periodo 2024-2027, que consiste en los siguientes cuatro proyectos PAUA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación de un sistema de almacenamiento de la información en los procesos de investigación, docencia y extensión.</li> <li>2. Convocatorias de proyectos de investigación estudiantil para el fortalecimiento de la estrategia de semilleros de investigación.</li> <li>3. Fortalecimiento de la Visibilidad de la Producción Investigativa en la Maestría en Ciencia Política.</li> <li>4. Virtualización de la oferta de Educación a lo largo de la vida y Posgrados.</li> </ol>	<p>El Consejo aprueba el PAI del IEP para el periodo 2024-2027</p>



Max Yuri Gil Ramírez  
Presidente



Felipe Nieto Palacio  
Secretario

### 3. Marco general

#### Estructura del PAUA

La estructura que constituirá el Plan de Acción de la Unidad Académica (en adelante PAUA), en la vigencia 2024-2027 se presenta en la siguiente figura:

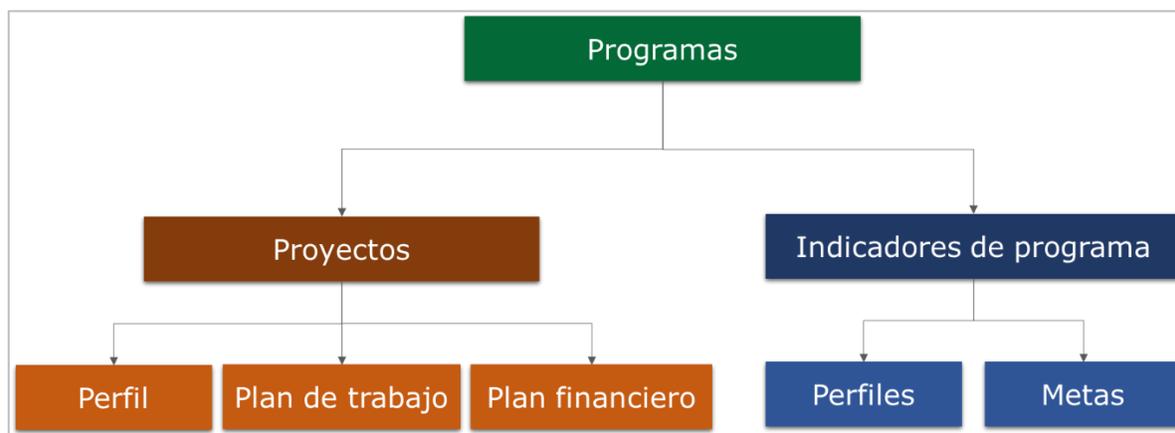


Figura 1. Estructura del PAUA 2024-2027

#### Programas

Un programa es un conjunto coherente y sinérgico de proyectos orientados a un mismo fin, que abordan soluciones a asuntos clave y prioritarios para la Universidad de cara a su desarrollo, mejoramiento significativo y transformación para el trienio; aportan a la materialización de orientaciones del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2017-2027, necesidades, condicionamientos, posibilidades y proyecciones del contexto institucional y externo, así como necesidades, intereses y expectativas de la comunidad universitaria.

Los programas se caracterizan a partir de:

*Un nombre*, que permita reconocer la temática central a la que aporta; *unos asuntos clave*, que delimitan su alcance y son la base para la definición de proyectos; y *unas articulaciones*, con temas, objetivos, lineamientos y metas del PDI.

#### Indicadores de programa

Un indicador de programa es una expresión cuantitativa o cualitativa observable y verificable, que permite medir el cumplimiento, el resultado o el logro de este; aporta información clave para la toma de decisiones respecto de desviaciones frente a metas. El avance de los indicadores debe movilizarse a partir de los proyectos.

Los indicadores de programa se caracterizan a partir de:

*Un nombre*, que orienta sobre el propósito de la métrica; *un responsable*, orientado a las dependencias de la Rectoría a cargo del reporte periódico de los avances en la medición; *unas líneas base*, entendidas como puntos de partida o de referencia sobre los cuales se debe iniciar la medición y que sirven como marcos de referencia para el cálculo de las metas; y *unas metas*, como expresiones numéricas o cualitativas del nivel de logro de los indicadores durante todo el horizonte temporal del Plan.

Algunos de los indicadores de programa deben vincularse directamente con metas del Plan de Desarrollo; en especial, aquellas que tienen metas retadoras por alcanzar hacia 2027.

### **Proyectos**

Un proyecto es la implementación de una solución inteligente y colaborativa ante un problema, una necesidad o una oportunidad institucional, que:

- Genera un producto, proceso-servicio, solución o conocimiento único y diferenciado, con tiempos y recursos específicos;
- Se enmarca en los asuntos de alcance de los programas, y
- Procura una transformación o mejora significativa en diferentes ámbitos de la vida universitaria.

Un proyecto se caracteriza a partir de:

*Un perfil*, en el que se describe el proyecto, el sentido y alcance; *un plan de trabajo*, que describe las actividades y entregables definidas en el tiempo, como compromisos de trabajo y alcance del proyecto; y *unos presupuestos y financiaciones*, para reconocer los costos de inversión y las fuentes de financiación de estos.

**Instituto de Estudios Políticos**

#### **4. Síntesis metodológica**

Para abordar la formulación del Plan de Acción, desde la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional – División de Estrategia y Organización se planteó una metodología que concibió dos momentos: preparación y ejecución.

En el momento de preparación se reconocieron, en primera medida, varios insumos documentales que permitieron identificar asuntos clave para la construcción del plan; así entonces, fueron considerados:

Documentos institucionales:

- El Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027
- El Plan de Acción Institucional 2024-2027
- Los informes de sostenibilidad y responsabilidad social
- El Plan de Mejoramiento Institucional 2023-2028
- Los Planes de acción de vigencias anteriores

Documentos de actores de interés:

- Propuesta del decano/director del candidato designado
- Informes de foros institucionales
- Estudios prospectivos y del área de conocimiento

Documentos externos:

- Orientaciones del Plan de Fomento a la Calidad del Ministerio de Educación Nacional
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”
- Documentos referidos a la Ley Estatutaria de Educación

A partir de los asuntos claves definidos en el Plan de acción Institucional, la Unidad Académica determinó en cuáles de ellos realizará intervenciones directas para el período 2024-2027. Igualmente, en cuáles indicadores y con el logro de qué metas propias contribuirá a los resultados esperados para toda la institución.

Los proyectos fueron formulados entonces por las dependencias responsables, que a su vez definieron perfiles, planes de trabajo y planes financieros acordes con criterios técnicos de formulación y de disponibilidad financiera provistos desde la Vicerrectoría Administrativa y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

Una vez consolidado el marco programático (programas, alcance, indicadores y proyectos) y el marco financiero (presupuestos de inversión y fuentes de financiamiento), se consolidó el documento final del PAUA. Posterior a la aprobación del PAUA se entrará a un momento de trabajo permanente entre todos los

**Instituto de Estudios Políticos**

involucrados, que permita evidenciar y hacer seguimiento a su gestión durante todo el trienio; destacándose:

- La comunicación y apropiación del Plan por parte de la comunidad de la Unidad académica,
- El trabajo articulado y optimización de recursos entre las dependencias,
- El aprestamiento técnico, administrativo y operacional desde las dependencias responsables de los proyectos e indicadores para realizar su ejecución,
- El seguimiento a la gestión del Plan a través del sistema de información de planeación universitaria PLAN+, y el
- El acompañamiento técnico y metodológico desde Planeación a todas las dependencias responsables.

## 5. Infografía del Plan de Acción del IEP 2024-2027



## 6. Marco programático del plan

El marco programático del Plan de Acción del Instituto de Estudios Políticos 2024-2027, se estructura a partir de cuatro (4) proyectos y cuatro (4) indicadores que aportan a dos (2) de los seis (6) programas del Plan de Acción Institucional 2024-2027 de la Universidad de Antioquia. Estos proyectos e indicadores marcarán el rumbo de la unidad académica para el trienio y se constituirán en marco de referencia para la evaluación de la gestión del PAUA y de la evaluación de su contribución al Plan de Desarrollo Institucional.

Los programas son el marco general de alcance para los proyectos que planteen tanto las dependencias del nivel central como las unidades académicas en sus propios planes de acción.

Los indicadores aportarán información para evidenciar el logro de los programas; estos contarán con metas periódicas y trienales que se utilizarán para hacerles seguimiento y evaluación<sup>1</sup>.

Los proyectos serán las iniciativas clave y prioritarias que contribuyan de forma sinérgica con la materialización de los programas.

### Programa 3. Apropiación de soluciones para una transformación institucional desde la tecnología, la digitalidad y la virtualidad

#### Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa:				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio <sup>2</sup>	Áreas que los reportan
3.2 Automatización, sistematización y modernización de procesos.	Número de soluciones de TI actualizadas para la optimización de los procesos institucionales	0	1	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

#### Proyectos que materializan el programa:

<sup>1</sup> En el documento solo se presentan las metas trienales, pero la información detallada de metas por período se dispondrá en los sistemas de seguimiento al plan institucional y alimentarán los informes de gestión.

<sup>2</sup> Los indicadores no incluyen en sus metas la línea base.

Cantidad de proyectos del programa:			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1.	<b>Proyecto 1.</b> Implementación de un sistema de almacenamiento de la información en los procesos de investigación, docencia y extensión.	1. Construir un protocolo de gestión de información para el IEP que estandarice los procesos de recolección, almacenamiento y uso de la información en las áreas de investigación, docencia y extensión, garantizando su integridad y disponibilidad a largo plazo. 2. Adoptar un sistema de almacenamiento de la información que se produce en investigación, docencia y extensión, a través de un proceso que incluya el levantamiento de requerimientos funcionales y técnicos, y la contratación de un servicio de alojamiento web (hosting) adecuado, que garantice la consolidación, actualización y acceso eficiente a los productos académicos y administrativos del Instituto. 3. Capacitar al personal académico y administrativo en la cultura del dato y el uso del nuevo sistema de gestión de información, promoviendo prácticas eficientes y sostenibles en la gestión de los datos institucionales.	Coordinación de Extensión y Coordinación de Posgrados

### Programa 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto

#### Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa:				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
2.3 Innovación en procesos, servicios y soluciones de investigación y extensión.	Número de participaciones de estudiantes de pregrado y posgrado en actividades y estrategias para el fortalecimiento de la formación en investigación.	0	16	Vicerrectoría de Docencia

#### Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de proyectos del programa:			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1.	<b>Proyecto 2.</b> Convocatorias de proyectos de investigación estudiantil para el fortalecimiento de la estrategia de semilleros de investigación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar dos convocatorias para financiar proyectos de investigación de estudiantes de pregrado de la Universidad, adscritos a los semilleros del Instituto</li> <li>2. Identificar capacidades y vocaciones científicas en estudiantes de semilleros</li> <li>3. Brindar acompañamiento formativo en investigación que permita la puesta en práctica de metodologías y estrategias que fortalezcan procesos académicos curriculares</li> </ol>	Coordinación de Investigación. Grupos de investigación Estudios Políticos y Hegemonía, Guerras y Conflictos

**Programa 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto**

**Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:**

Cantidad de indicadores para el programa:				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
2.3 Innovación en procesos, servicios y soluciones de investigación y extensión.	Número de participaciones de estudiantes de pregrado y posgrado en actividades y estrategias para el fortalecimiento de la formación en investigación.	0	4	Vicerrectoría de Docencia

**Proyectos que materializan el programa:**

Cantidad de proyectos del programa:			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1.	<b>Proyecto 3.</b> Fortalecimiento de la Visibilidad de la Producción Investigativa en la Maestría en Ciencia Política	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Corregir y editar los trabajos de investigación laureados de la maestría en Ciencia Política del IEP.</li> <li>2. Publicar e imprimir los trabajos de investigación laureados de la maestría en Ciencia Política del IEP.</li> <li>3. Construir una estrategia de difusión y democratización de los trabajos de investigación de la maestría en Ciencia Política del IEP.</li> </ol>	Coordinación de Posgrados

**Programa 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto**

**Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:**

<b>Cantidad de indicadores para el programa:</b>				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
2.2 Flexibilización de procesos, programas, ofertas y modalidades para la enseñanza-aprendizaje y la educación a lo largo de la vida.	Número de participaciones de los programas de educación a lo largo de la vida ofrecidos	0	30	Vicerrectoría de Extensión

**Proyectos que materializan el programa:**

<b>Cantidad de proyectos del programa:</b>			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1.	<b>Proyecto 4.</b> Virtualización de la oferta de Educación a lo largo de la vida y Posgrado	1. Diseñar un curso en el campo de la política que aborde las competencias y conocimientos demandados en el contexto actual, permitiendo una actualización profesional acorde con las tendencias y necesidades del entorno sociopolítico. 2. Virtualizar un curso que permita mejorar el acceso a la oferta educativa del Instituto de Estudios Políticos	Coordinación de extensión

## **7. Marco presupuestal y de financiamiento**

### **Descripción de fuentes de financiamiento**

Conscientes de las limitaciones financieras institucionales actuales, el PAUA se caracteriza por ser un plan austero, sustentado en gran medida con capacidades instaladas y con recursos que por normativa deben asignarse para planes y proyectos. Así entonces, se dispondrá de cuatro fuentes de financiamiento, así:

- Fondos generales: corresponde a los recursos en especie que aporta el Instituto para los proyectos como contrapartida, tales como dedicación de personal docente por plan de trabajo, apoyo del personal administrativo, auxiliares y costos de uso de los equipos de cómputo, de video y espacios (64.34 %).
- Fondos especiales: corresponden a recursos generados a partir de los excedentes y administraciones generados por el IEP a través de los proyectos de extensión (5.54%).
- Recursos de inversión: corresponde a los recursos de estampilla Universidad de Antioquia, que serán invertidos en los cuatro proyectos (30.1%).
- Recursos externos.

**Instituto de Estudios Políticos**
**7.2 Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan**

La distribución presupuestal por proyectos es la siguiente:

 <b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</b> Instituto de Estudios Políticos		<b>Presupuesto total PAUA IEP 2024-2027 \$621.001.685</b>			
Proyecto	Recursos de estampilla	Recursos externos	Fondos especiales	Fondos generales	Total
Proyecto 1. Implementación de un sistema de almacenamiento de la información en los procesos de investigación, docencia y extensión.	78.557.810		34.443.781	101.766.322	214.767.913
Proyecto 2. Convocatorias de proyectos de investigación estudiantil para el fortalecimiento de la estrategia de semilleros de investigación	43.044.672			194.288.993	237.333.665
Proyecto 3. Fortalecimiento de la Visibilidad de la Producción Investigativa en la Maestría en Ciencia Política	32.492.719			57.434.503	89.927.222
Proyecto 4. Virtualización de la oferta de Educación a lo largo de la vida y Posgrado	32.887.008			46.085.877	78.972.885
<b>Presupuesto total PAUA IEP 2024-2027</b>	<b>186.982.209</b>		<b>34.443.781</b>	<b>399.575.695</b>	<b>621.001.685</b>

Valores en millones de pesos

## **8. Criterios para la gestión del PAUA 2024-2027**

A continuación, se presentan una serie de orientaciones para la gestión del Plan de Acción, con miras a favorecer su ejecución y seguimiento exitosos durante el trienio:

- La vigencia normativa del Plan de Acción estará dada entre la fecha de su aprobación y el 31 de diciembre de 2026.
- Se deberá tomar como inicio de ejecución de los recursos de inversión por Estampilla a partir del año 2025, dado el proceso administrativo interno para la asignación.
- Para los proyectos e indicadores de programa se podrán realizar ajustes en sus alcances, programaciones y presupuestos hasta el mes de marzo de 2025, previa orientación y posterior viabilización de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.
- Se permitirá el uso de fondos especiales “recursos del balance” únicamente a partir de 2025 para el PAUA, y condicionado a la generación de excedentes por parte de la unidad académica y previa aceptación de la Vicerrectoría Administrativa.
- El sistema de planeación universitario PLAN+ se constituirá en el medio a través del cual se realizarán los registros de avance en la ejecución, el montaje de soportes, los informes de seguimiento, la evaluación y el cierre tanto de los proyectos como de los indicadores de programa del Plan de Acción. El seguimiento se hará de manera trimestral en el sistema iniciando en el primer trimestre de 2025. Al momento de cierre del horizonte temporal del Plan, el informe de seguimiento final y de cierre se generará en el mes de febrero de 2027.
- Periódicamente, desde la Dirección de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa se hará un análisis de ejecución de los recursos de inversión dispuestos por la Universidad (Estampilla y otros) para los proyectos del Plan de Acción; en aquellos en donde se evidencien bajas ejecuciones de recursos, las asignaciones para el período siguiente se suspenderán hasta tanto se logren las ejecuciones presupuestadas. El plan financiero deberá mantener estrecha relación y coherencia con el plan de trabajo.
- La unidad académica deberá llevar internamente controles detallados de las ejecuciones de recursos por fondos generales, especiales y externos de los proyectos que lideran.
- La vinculación de personal para apoyar proyectos del PAUA que sean financiados con recursos de inversión de la universidad (Estampilla u otros) deberá hacerse en el marco del alcance de los proyectos y alineado con los entregables, considerando los criterios administrativos propios. La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional recomienda que, en caso de que se requiera contratar personal externo para la gestión de los proyectos, se

**Instituto de Estudios Políticos**

realice por la modalidad de prestación de servicios a través de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS.

- Se reitera la importancia del trabajo articulado entre las dependencias para la ejecución de los proyectos de acuerdo con lo planteado en su formulación, de manera que se puedan resolver problemas y necesidades estructurales y transversales, así como aprovechar oportunidades y recursos del entorno local, nacional e internacional.
- Todos los soportes que evidencien la ejecución de los proyectos y los indicadores de programa estarán bajo la responsabilidad y custodia de la unidad académica y deberán incorporarse o referenciarse en el sistema PLAN+. La calidad de los soportes dependerá de las dependencias responsables.
- La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional presentará informes de seguimiento generales del Plan de Acción ante los órganos de gobierno respectivos; de igual forma, publicará informes de resultado en el portal universitario para facilitar el acceso a toda la comunidad.
- La Oficina de Auditoría Institucional realizará periódicamente ejercicios independientes de seguimiento y verificación de la ejecución de los proyectos e indicadores de programa, soportándose en la información registrada en PLAN+, así como la provista por las dependencias responsables.

**Como Consejo del IEP agradecemos a todas las personas sus aportes y contribuciones, los cuales han permitido la formulación de este Plan de Acción para el trienio 2024-2027**